DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 383/12.-
Pedro Juan Caballero, 19 de septiembre de 2012.-

Señor
Lic. Federico I. Frontanilla Riveros.
SDA PARAGUAY S.A.
Direc.: Mcal.López N° 347..
Teléf.: 021- 908 462.
Asunción:

REF.: CD N° 34/12: "ADQUISICIÓN DE TÓNER, TECLADO, MOUSE Y OTROS". PAC N° 243.634. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 230 de fecha 17/09/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE TÓNER, TECLADO, MOUSE Y OTROS" PAC/IC N° 243.634, bajo responsabilidad del Consejo de Administración de conformidad al Art. 34, inc. "c", in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la siguiente Empresa: a)* ***SDA PARAGUAY S.A.****, con RUC N° 80017709-6, por un monto de Gs. 10.555.000 (Guaraníes diez millones quinientos cincuenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ART. 2° DECLARAR DESIERTA la adquisición del ítem "Tóner para fotocopiadora Kónica Minolta Bizhub 250", por no haberse presentado oferta alguna... ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° ANOTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro; y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.-------------

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales) y la *Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato*, a los efectos de formalizar la contratación, de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03. El Contrato deberá ser suscripto en el plazo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la presente notificación, según lo estipulado en el Numeral 22 del Anexo 1 de las Bases y Condiciones.--

La empresa adjudicada deberá presentar a esta Unidad, en el plazo de **15 (quince) días calendarios** siguientes a la presente notificación, conforme al Numeral 23 de las Bases y Condiciones, la documentación actualizada en formato original:----------------

a) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) *–documento obligatorio conforme a la Circular DNCP N° 02/2009–*. En la misma deberá constar que se halla en estado **ACTIVO**, el documento detallado a continuación:---------------------------

1. *Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal.* -------------------------------

Observación: Si en la Constancia figura algún documento en estado "VENCIDO" o "PENDIENTE", la empresa adjudicada podrá reemplazarlo y presentar a la UOC el documento vigente pertinente –original o copia autenticada por Escribanía–, dentro del plazo señalado más arriba. (Art. 13°, in fine, de la Resolución DNCP N° 352/08 de fecha 16/05/2008).

Si no presentare el documento en el plazo máximo estipulado, la misma será informada a la DNCP para la aplicación de la sanción administrativa que corresponda.

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 20 / 09 / 2012
Hora: 11:35
Firma: [firma]
Aclaración: Marcelo Duarte
SDA PARAGUAY S.A.
Sello de la Empresa
Mcal. López 347
Telefax: (595-21) 908 462
R.U.C. N° 80005191-2
Lambaré - Paraguay

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Alejo García e/ Cerro Corá Gral. Bruguez, 1er. Piso
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - int. 365
E-mail: admipjc@pj.gov.py